



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0373/12/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4561

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de diciembre de 2019

ALMA ROSA CABALLERO SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Diciembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ALMA ROSA CABALLERO SALAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/041 de fecha 03 de Diciembre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-08-051-CAS-001/09 ubicado en KM. 71 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS EJIDO HUEVACHI, BARRIO EL ARROYO C.P. 33320 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 7.657 Metros cúbicos	1	900	900	22210456	22210456
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 84.489 Metros cúbicos	6	892	897	22210457	22210462
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 25.78 Metros cúbicos	2	898	899	22210463	22210464

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de Existencias y relación de las entradas de materiales primos forestales y de todos utilizados por desminutario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINO			
Existencia inicial:	Unidad de medida:	FECHA	FECHA
1,645.49842	METROS CUBICOS	15/11/2019	1,676.44443
S.10541 MAD. ASQUEROS 12/12/2019			

Registro de Entradas

Relación de remesones y en su caso (reembolsos)

Fecha	Pol. autorizado y de importación recibido	Remitente y/o código de identificación	Nombre Producto	Cantidad
12/11/19	22002057 262/310	EJIDO HUETUACHI	MAD. POLLO DIAZ DELGADOS PINO	100.29048
14/11/19	2267073 78/140	EJIDO YOQUISU Y SU ANEXO	MAD. POLLO DIAZ, GRUESOS PINO	7.6024
15/11/19	2267075 80/140	"	"	8.6114
"	22002108 282/310	EJIDO HUETUACHI	MAD. POLLO DIAZ DELGADOS PINO	10.1504
16/11/19	2267246 111/144	EJIDO YOQUISU Y SU ANEXO	MAD. POLLO DIAZ DELGADOS PINO	10.2414
"	22002059 264/310	EJIDO HUETUACHI	MAD. POLLO DIAZ DELGADOS PINO	10.1004
23/11/19	22002062 267/310	"	"	11.1504
"	22002113 287/310	"	"	10.6204
26/11/19	2267078 83/140	EJIDO YOQUISU Y SU ANEXO	MAD. POLLO DIAZ GRUESOS PINO	7.1554
"	2267079 84/140	"	"	9.6924
28/11/19	2267080 85/140	"	"	10.1414
02/12/19	2267253 118/144	"	"	11.4064
"	2200273 144/245	EJIDO HUETUACHI	MAD. POLLO DIAZ DELGADOS PINO	10.0924
04/12/19	2267081 89/140	EJIDO YOQUISU Y SU ANEXO	MAD. POLLO DIAZ GRUESOS PINO	9.1374
05/12/19	2200278 147/245	EJIDO HUETUACHI	MAD. POLLO DIAZ DELGADOS PINO	10.0664
"	2200280 149/245	"	"	10.0124
06/12/19	22002066 271/310	"	"	11.1404
		LLAEDA EN ROLLO - (PINUS SPP PINO)	167.6054	
		(03 x 40/0 MADERA ASCENDIDA (PINUS SPP PINO))	106.2624	
05/10/19 022/7331	23/27	EJIDO HUETUACHI	MADERA EN ROLLO GRUESOS MADERA ESCONDIDA GRUESOS	10.2094
				5.1054
Total				0
Equivalencia de materia prima transformada	63.14%			

Geographical distribution

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
	Existencia Final:	0,000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA
				15/12/2015